



## San Lázaro recibe reforma de Sheinbaum sobre derechos laborales a repartidores de apps; prevén darles seguridad social

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para regular las actividades de alrededor de 658 mil repartidores que laboran en plataformas digitales, que entre otras cosas prevé darles derechos laborales como la seguridad social.

En la exposición de motivos, el proyecto que plantea reformar la Ley Federal del Trabajo, reconoce que la denominada economía de plataformas “juega un papel relevante en la proliferación de la oferta digital del mercado laboral”.



“Se requiere reglamentar estos elementos, con el objeto de brindar mecanismos de protección laboral que garanticen el ejercicio de los derechos sociales en el trabajo, así como los beneficios que le brinda el Estado a través de los mecanismos que tiene implementados para su otorgamiento”, señala el texto.

La iniciativa incorpora un contrato laboral intermitente, por la naturaleza del trabajo. Asimismo, establece la obligación para las plataformas para que contraten un seguro privado de accidentes personales y seguro de vehículos, sin costo para las personas trabajadoras.

El seguro antes mencionado, contempla cuatro coberturas: muerte accidental, daños corporales, daños estéticos y daño moral.

Por último, la iniciativa señala que la subcontratación no excluirá la indemnización a que está obligado el empleador cuando incurre en dolo o culpa.

Se prevé que la Mesa Directiva dé por recibida la propuesta al término de la sesión ordinaria en curso.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/san-lazaro-recibe-reforma-de-sheinbaum-sobre-derechos-laborales-a-repartidores-de-apps-preven-darles-seguridad-social/>